

 <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	Código: 310,03,08-17
	PREVENCIÓN DE HECHOS VICTIMIZANTES	Versión:04
	AYUDA Y ATENCIÓN HUMANITARIA INMEDIATA EN SUBSIDIARIEDAD MECANISMO ESPECIE PERIODICO	Fecha: 28/08/2020
		Página 1 de 7

1. OBJETIVO

Brindar ayuda y atención humanitaria inmediata de forma subsidiaria a través del mecanismo de Especie (Kits Alimentarios y No Alimentarios) a las entidades territoriales con menor capacidad técnica, administrativa y financiera que además presente un número considerable de declaraciones de hechos victimizantes recientes.

2. ALCANCE

El procedimiento inicia con la recepción de solicitudes de ayuda y atención humanitaria inmediata en subsidiariedad a través del mecanismo Especie por parte de los municipios y va hasta la entrega de los bienes y/o productos que componen de la AHI. Se ven involucradas la Dirección de Gestión Social y Humanitaria, la Subdirección de Prevención y Atención de Emergencias, y las Direcciones Territoriales.

3. DEFINICIONES

- **Atención Humanitaria inmediata (AHI):** De acuerdo con el artículo 63, de la Ley 1448 de 2011, Decreto Ley 4633 (indígena) artículo 93, Decreto Ley 4635 (Afro) artículo 68, es la atención humanitaria entregada a aquellas personas que manifiestan haber sido desplazadas y que se encuentran en situación de vulnerabilidad acentuada y requieren de albergue temporal y asistencia alimentaria. Se atenderá de manera inmediata desde el momento en que se presenta la declaración, hasta el momento en el cual se realiza la inscripción en el Registro Único de Víctimas.
- **Ayuda Inmediata:** Según el artículo 47 de la Ley 1448 de 2011, Decreto Ley 4633 (indígena) artículo 73 y Decreto Ley 4635 (Afro) artículo 51, Esta ayuda se brinda de acuerdo con las necesidades inmediatas que guarden relación directa con el hecho victimizante, con el objetivo de socorrer, asistir, proteger y atender sus necesidades de alimentación, aseo personal, manejo de abastecimientos, utensilios de cocina, atención médica y psicológica de emergencia, transporte de emergencia y alojamiento transitorio en condiciones dignas, y con enfoque diferencial, en el momento de la violación de los derechos o en el momento en el que las autoridades tengan conocimiento de la misma.
- **Complementariedad:** Para el sistema de corresponsabilidad el principio de complementariedad debe ser aplicado cuando una entidad territorial carezca de capacidad suficiente en términos administrativos o técnicos o presupuestales para asumir sus competencias exclusivas, y puedan los niveles de gobierno superiores o entidades con mayor categoría fiscal mejorar su cumplimiento.
- **Corresponsabilidad:** El concepto de corresponsabilidad hace alusión a la responsabilidad compartida que tienen la Nación y las entidades territoriales en la ejecución de las acciones y tareas específicas frente a los fines del Estado.
- **Enlace Municipal:** Es la persona designada para atender, orientar y remitir directamente a la Unidad para las Víctimas, las personas y/o hogares víctimas, mediante el procedimiento definido previamente por la Entidad.

 <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: 310,03,08-17
	PREVENCIÓN DE HECHOS VICTIMIZANTES		Versión:04
	AYUDA Y ATENCIÓN HUMANITARIA INMEDIATA EN SUBSIDIARIEDAD MECANISMO ESPECIE PERIODICO		Fecha: 28/08/2020
			Página 2 de 7

- **FUD (Formato Único de Declaración):** La Unidad Administrativa Especial de Atención y Reparación a las Víctimas definirá los medios, instrumentos y mecanismos mediante los cuales se tomará la declaración, en el cual se consignarán los datos básicos que permitan la obtención, desde un enfoque diferencial, de la información necesaria para una correcta valoración y faciliten la determinación de las medidas de asistencia, atención y reparación que se adecuen al daño sufrido y las necesidades de las víctimas (Decreto 1084 de 2015 artículo 2.2.2.3.3).
- **Mecanismo Especie:** Mecanismo de subsidiaridad consistente en el apoyo con bienes y/o productos (Alimentarios y/o No Alimentarios) como Ayuda Humanitaria Inmediata a las entidades territoriales.
- **Responsable Municipal:** funcionario del nivel directivo designado por el Alcalde municipal, quien es el encargado de dar el visto bueno y avalar las solicitudes tramitadas por el enlace municipal.
- **Subsidiariedad:** Para el sistema de corresponsabilidad el principio de subsidiariedad debe ser aplicado cuando una entidad territorial carezca de capacidad administrativa, técnica y presupuestal para asumir sus competencias y funciones exclusivas, y tengan que asumirlas transitoriamente los niveles de gobierno superiores o puedan hacerlo las entidades con mayor categoría fiscal.
- **Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV):** es una Unidad Administrativa Especial con personería jurídica y autonomía administrativa patrimonial, encargada de prestar atención y asistencia humanitaria a las víctimas del conflicto armado colombiano.

4. CRITERIOS DE OPERACIÓN

La Normatividad requerida para el desarrollo de las actividades citadas en el presente procedimiento se encuentra definida en el Normograma de la Unidad, disponible para consulta en la página web contemplando los Decretos Ley 4633, 4634, 4635.

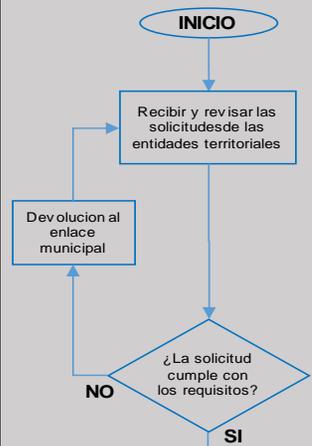
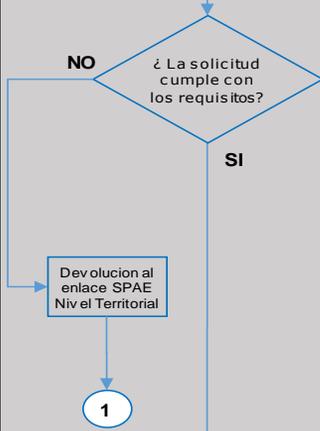
Realizar seguimiento por parte de los profesionales encargados del procedimiento, mediante la verificación permanente del cumplimiento de los requerimientos establecidos en la normatividad vigente de cada una de las solicitudes lo que permitirá que los hogares que cumplan con los criterios para la Ayuda y/o Atención Humanitaria Inmediata puedan acceder al apoyo.

La recepción de la AHI a través del mecanismo Especie periódico por parte de la entidad territorial, debe realizarse en las bodegas definidas por la Administración Municipal de acuerdo con la propuesta presentada a la UARIV en el procedimiento de formalización de este mecanismo.

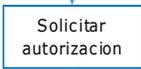
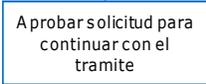
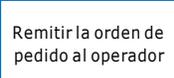
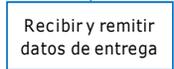
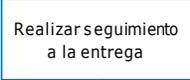
Cualquier comunicación que se remita al enlace de la Dirección Territorial por parte de la Administración Municipal o por parte de la Subdirección de Prevención y Atención de Emergencias, debe ser respondida y tramitada en un término no superior a 2 días hábiles.

 <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: 310,03,08-17
	PREVENCIÓN DE HECHOS VICTIMIZANTES		Versión:04
	AYUDA Y ATENCIÓN HUMANITARIA INMEDIATA EN SUBSIDIARIEDAD MECANISMO ESPECIE PERIODICO		Fecha: 28/08/2020
			Página 3 de 7

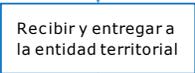
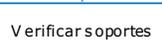
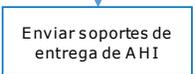
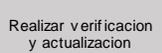
5. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Nº PC	Flujograma	Descripción	Entrada	Responsable	Salidas
1 PC		<p>Recibir y revisar oficio de solicitud de AHI por parte de la entidad territorial (el oficio debe indicar Número de familias, tipo de AHI, y debe ser firmado por el funcionario de la Alcaldía autorizado).</p> <p>SI: Si la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos se puede proceder con la actividad No. 2 de este procedimiento.</p> <p>NO: Si la solicitud no cumple con los requisitos establecidos se debe proceder con la devolución al enlace municipal para los ajustes pertinentes.</p> <p>Nota: También procederá la devolución al enlace municipal si dentro del proceso de verificación se evidencia que la entidad territorial ya había recibido ayudas con anterioridad y se encuentra en mora documental para legalizar dichas entregas.</p>	Correo Electrónico con solicitud	Director Territorial / Enlace SPAE nivel Territorial	Solicitud de AH verificada/ correo de devolución.
2		<p>Diligenciar el formato de "Solicitud Ayuda Humanitaria Alimentaria y No Alimentaria en Especie", teniendo en cuenta lo solicitado en el oficio de la entidad territorial. El formato debe estar firmado por el Director Territorial o quien designe.</p> <p>El formato "solicitud de AH Alimentaria y no Alimentaria en Especie", y los soportes deben ser remitidos a la Subdirección de Prevención y Atención de Emergencias, vía correo electrónico.</p>	Solicitud de AH verificada	Enlace SPAE nivel Territorial	Correo electrónico al Nivel Nacional con Oficio de solicitud Municipal, y Formato de Solicitud de AH Alimentaria y no alimentaria en Especie
3 PC		<p>Recibir y verificar que la solicitud de AHI en especie cumpla con los requisitos establecidos, es decir: toda la información consignada tanto en el oficio de la solicitud como en el formato de "Solicitud Ayuda Humanitaria Alimentaria y No Alimentaria en Especie" se encuentre debidamente diligenciada y suscrita por el Director Territorial o por quien designe, además de cumplir con lo establecido en la normatividad vigente.</p> <p>SI: Si la solicitud de AHI cumple con todos los requisitos establecidos se puede continuar con el flujo de actividades del presente procedimiento, continua a la actividad 4.</p> <p>NO: En el evento que la solicitud no cumple los requisitos establecidos, debe ser devuelta al enlace SPAE de la Dirección Territorial para los ajustes pertinentes.</p>	Correo electrónico al Nivel Nacional con Oficio de solicitud Municipal, y Formato de Solicitud de AH Alimentaria y no alimentaria en Especie	Profesional de la Subdirección de Prevención y Atención de Emergencias	Solicitud de AHI verificada/ correo de devolución.

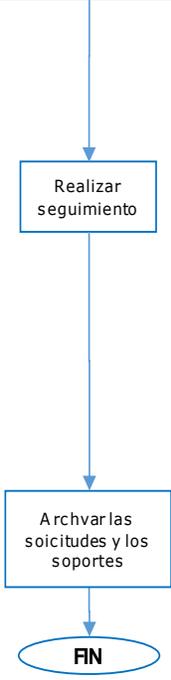
 <p>El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: 310,03,08-17
	PREVENCIÓN DE HECHOS VICTIMIZANTES		Versión:04
	AYUDA Y ATENCIÓN HUMANITARIA INMEDIATA EN SUBSIDIARIEDAD MECANISMO ESPECIE PERIODICO		Fecha: 28/08/2020
			Página 4 de 7

4		<p>Solicitar al Subdirector o supervisor del contrato mediante correo electrónico, autorización para continuar con el trámite ante el operador.</p>	Solicitud de AHÍ verificada	Profesional de la Subdirección de Prevención y Atención de Emergencias	Correo Electrónico solicitando autorización
5		<p>Aprobar solicitud de AHÍ para continuar con el trámite.</p>	Correo electrónico solicitando autorización	Subdirector de la Subdirección de Prevención y Atención de Emergencias o Supervisor del Contrato	Correo electrónico de aprobación
6		<p>Remitir debidamente diligenciado el formato "Orden de Pedido de Ayuda Humanitaria en Especie" al proveedor, especificando el lugar de la entrega, la fecha, la hora y persona responsable de recibir la AH, de acuerdo con lo establecido en el formato "Solicitud Ayuda Humanitaria Alimentaria y No Alimentaria en Especie".</p>	Correo electrónico de aprobación	Profesional de la Subdirección de Prevención y Atención de Emergencias	Correo Electrónico con orden de pedido
7		<p>Recibir del operador la información de la persona que realizará la entrega de la AHI: nombres y apellidos, no. de cédula, no. de teléfono celular e identificación del vehículo. Esta información deberá ser remitida al enlace SPAE del nivel territorial, junto con el no. de orden de pedido, para que se consigne en la "Lista de Entrega de Ayuda Humanitaria en Especie" de la entrega.</p>	correo electrónico del operador	Profesional de la Subdirección de Prevención y Atención de Emergencias	Correo electrónico a la Dirección Territorial con los datos de entrega
8		<p>Realizar el seguimiento al traslado de la AH mediante comunicación telefónica con el conductor o persona designada por el operador, con el fin de identificar posibles atrasos en la entrega. En el evento que se presente cualquier imprevisto durante la prestación del servicio, esta debe ser comunicada al encargado de la Operación de la SPAE para que este se comunique ya sea con el operador o el Enlace de la Dirección Territorial según corresponda y dejar el respectivo registro mediante correo electrónico.</p>	correo electrónico del operador	Profesional de la Subdirección de Prevención y Atención de Emergencias/Enlace SPAE del nivel territorial	Correo electrónico/llamada telefónica de seguimiento

 <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: 310,03,08-17
	PREVENCIÓN DE HECHOS VICTIMIZANTES		Versión:04
	AYUDA Y ATENCIÓN HUMANITARIA INMEDIATA EN SUBSIDIARIEDAD MECANISMO ESPECIE PERIODICO		Fecha: 28/08/2020
			Página 5 de 7

9		<p>Recibir los productos conforme a la solicitud y la "Orden de Pedido Ayuda Humanitaria en Especie".</p> <p>Se deben verificar las cantidades, calidades y cualidades de lo recibido. Cualquier irregularidad que presenten los productos y/o el servicio, se debe informar de manera inmediata al profesional SPAE del nivel nacional para tomar los correctivos del caso. Esta situación debe quedar evidenciada en el documento de remisión en el campo de las observaciones.</p> <p>Si el pedido es recibido a satisfacción el enlace SPAE del nivel territorial deberá firmar la "Orden de Pedido Ayuda Humanitaria en Especie" y la Remisión del proveedor.</p> <p>El Enlace de la Dirección Territorial debe elaborar un Acta de Entrega a la entidad territorial de los bienes y productos recibidos, la cual debe ser firmada por el funcionario designado por la Alcaldía para recibir la AH.</p> <p>Nota: Se debe hacer entrega y almacenamiento de la ayuda en la bodega citada en la propuesta enviada por la alcaldía para acceder al apoyo subsidiario.</p>	<p>Formatos de "Orden de Pedido de Ayuda Humanitaria en Especie"/Acta de entrega de AH en especie al entidad territorial/Remisión del operador.</p>	Enlace SPAE Territorial	<p>Formatos de "Orden de Pedido Ayuda Humanitaria en Especie"/Acta de entrega de AH en especie al ente territorial/Remisión Operador firmada</p>
10		<p>Verificar que todos los soportes de la entrega de AH estén debidamente diligenciados, organizados y foliados.</p> <p>Realizar el contraste de la "Planilla de AHI Especie" con la "Lista de Entrega de Ayuda Humanitaria en Especie".</p>	<p>Formatos de "Orden de Pedido Ayuda Humanitaria en Especie"/Acta de entrega de AH en especie a la entidad territorial/Remisión Operador firmada</p>	Enlace SPAE nivel Territorial	<p>Documentos verificados</p>
11		<p>Enviar todos los soportes digitalizados (Acta de Recepción de AHI por parte del Ente Territorial, Planilla AHI y Lista de Entrega de Ayuda Humanitaria en Especie) a la Subdirección de Prevención y Atención de Emergencias para llevar a cabo la legalización de la entrega.</p> <p>Los soportes físicos deben ser archivados en la Dirección Territorial de acuerdo a lo determinado en la Tabla de Retención Documental -TRD.</p>	<p>Documentos verificados</p>	Enlace SPAE nivel Territorial	<p>Correo electrónico al nivel nacional con todos los soportes de la entrega</p>
12 PC		<p>Realizar la verificación de la información remitida por la Dirección Territorial y actualizar la Base Consolidada de Censos.</p>	<p>Correo electrónico al nivel nacional con todos los soportes de la entrega</p>	Profesional de la Subdirección de Prevención y Atención de Emergencias	<p>Base Consolidado Control de Entrega AH actualizada</p>

 <p>El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: 310,03,08-17
	PREVENCIÓN DE HECHOS VICTIMIZANTES		Versión:04
	AYUDA Y ATENCIÓN HUMANITARIA INMEDIATA EN SUBSIDIARIEDAD MECANISMO ESPECIE PERIODICO		Fecha: 28/08/2020
			Página 6 de 7

13		<p>Realizar seguimiento al esquema que implementa la entidad territorial para la atención a las Víctimas en la etapa de la Inmediatez teniendo como base la propuesta presentada para acceder al apoyo Subsidiario de la UARIV.</p> <p>Este seguimiento incluirá efectuar visita a la bodega destinada para el almacenamiento de la AHI en especie, verificando el estado de los productos y las condiciones del almacenamiento de acuerdo con lo requerido por la UARIV.</p>	Acta de entrega de AH en especie a la entidad territorial	Profesional de la Subdirección de Prevención y Atención de Emergencias/Enlace SPAE del nivel territorial	Acta de seguimiento a la entidad territorial
14		<p>Archivar en el repositorio designado por la Unidad para las Víctimas las solicitudes de Ayuda Humanitaria en Especie, las ordenes de pedido, soportes de entrega, y Base Consolidado Control de Entrega AH actualizada.</p>	Correo electrónico al nivel nacional con todos los soportes de la entrega	Profesional de la Subdirección de Prevención y Atención de Emergencias	Base Consolidado Control de Entrega AH actualizada
FIN					

Producto y/o Servicio Generado	Descripción del Producto y/o Servicio
Apoyo subsidiario a las Entidades Territoriales Distritales y Municipales a través del mecanismo especie periódico.	Entrega de los componentes de alimentación y alojamiento transitorio (artículos de aseo y utensilios de cocina), de manera coordinada con municipios, distritos y departamentos, por parte de la Unidad para las Víctimas.

6. ANEXOS

- Anexo 1. Formato de Solicitud AH Alimentaria y No Alimentaria en Especie
- Anexo 2. Formato de Orden de Pedido Ayuda Humanitaria en Especie
- Anexo 3. Lista de Entrega de Ayuda Humanitaria en Especie
- Anexo 4. Resolución Vigente.
- Anexo 5. Formato consolidado control de entregas
- Anexo 6. Formato consolidado censos

7. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
1	06/10/2015	Creación del Procedimiento.

 <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: 310,03,08-17
	PREVENCIÓN DE HECHOS VICTIMIZANTES		Versión:04
	AYUDA Y ATENCIÓN HUMANITARIA INMEDIATA EN SUBSIDIARIEDAD MECANISMO ESPECIE PERIODICO		Fecha: 28/08/2020
			Página 7 de 7

2	25/05/2017	Actualización del Procedimiento – Se modifica el nombre del Proceso, se establecen criterios de operación, y se ajustan actividades acordes a las necesidades del proceso, documentos de Referencia y del planteamiento estratégico.
3	24/05/2019	Actualización del Procedimiento – Se modifica el nombre del Proceso, se actualizan criterios de operación, y se ajustan actividades acordes a las necesidades del proceso, documentos de Referencia.
4	28/08/2020	Se actualiza el producto, descripción del producto y se realizan ajustes a la redacción.